

Santiago, 10 de Julio de 1945.

Señor

Francisco Cereceda.
Rector de la Universidad Federico San María.

Valparaíso.

Muy distinguido señor Rector y apreciado amigo:

He recibo su comunicación de fecha 4 de los corrientes y después de estudiarla debo manifestar a Ud. que mi opinión es que deberían crearse dos Colegios: uno de Ingenieros Civiles y el otro de Ingenieros Industriales y Tecnicos. La excepción que se pretende establecer en favor de los Ingenieros Industriales de la Universidad de Chile, no tiene a mi modo de ver, justificación, salvo en el caso en que a la vez que ingenieros idustriales sean civiles, como los de Minería, o los Ingenieros Civiles Electricistas, que no son sino simles especializaciones de los Ingenieros Civiles.

Debo también manifestarle que me ha extrañado que en la Comisión de que se habla en la post data, no estén incluídos nuestros Ingenieros Químicos Industriales, ni nuestros técnicos del Instituto Politécnico de esta Universidad.

Con sentimientos de la mayor consideración saluda a Ud. y queda como S. Cap. y afmo. S.S. y amigo.

Rector de la Universidad
Católica de Chile.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE